



CIRCULAR N°13: “Ley TEA”.

Lunes 08 de abril, 2024

Estimadas familias:

Primero que todo esperamos que se encuentren muy bien junto a los suyos. Quisiéramos compartir con ustedes información respecto a la circular 0586 de diciembre 2023, proveniente de la Superintendencia de Educación, que nos entrega ciertos alcances y contenidos de la Ley TEA (21.545) y que va en relación con el trato que merecen las personas con trastorno del espectro autista (TEA) dentro de las comunidades educativas.

Primero, destacar la importancia de que las personas con espectro autista sean acogidas dentro de una comunidad comprensiva y respetuosa, donde reciban un trato digno en todo momento y en cualquier circunstancia, dentro de un contexto de empatía y consideración hacia los diferentes desafíos que enfrentan en su día a día.

Quisiéramos manifestar que como institución educativa, nos comprometemos firmemente a fomentar un entorno inclusivo y acogedor para todas nuestras estudiantes, independientemente de sus características individuales. Por lo tanto, es fundamental que podamos considerar en todo momento la importancia de adoptar ciertas conductas que puedan aportar, como lo es por ejemplo, el uso de un lenguaje claro y sencillo en todas las interacciones con las personas que presentan este diagnóstico. De esta manera estamos facilitando la comunicación y la comprensión mutua, lo que contribuye significativamente a mejorar la experiencia educativa y social de nuestras estudiantes con TEA. Tomando en cuenta, además, que este enfoque promueve la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad en nuestra comunidad.

Juntos, podemos crear un entorno donde cada individuo se sienta valorado, comprendido y respetado.

Agradecemos sinceramente su atención y colaboración en este importante asunto.

**Un saludo afectuoso,
Equipo Directivo.**